



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



ACOGE LICENCIA MÉDICA SRA. JOCELYN
FLORES IBACACHE, KINESIOLOGA DEL
CESFAM "DR. FEDERIDO PUGA BORNE"

DECRETO N° 001940

CHILLAN VIEJO, 21 de marzo de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 1112 del 12.06.2009, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **JOCELYN FLORES IBACHACHE**, con fecha 20/03/2012, por 30 días, emitida por el Dr. René Fabbri Aguilera.

DECRETO

1.- **ACOGESE** la Licencia Médica N° 2-36341229 de fecha 16 de Marzo del presente año, a Doña **JOCELYN FLORES IBACHACHE**, Kinesióloga del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por 30 días, desde el 16 de Marzo al 14 de Abril de 2012.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIA MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/tec.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL